

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 6 DE AGOSTO DE 2025.

ASISTENCIA:

PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO:

JAVIER LAYNEZ POTISEK

**SEÑORAS MINISTRAS Y SEÑOR
MINISTRO:**

**YASMÍN ESQUIVEL MOSSA
ALBERTO PÉREZ DAYÁN
LENIA BATRES GUADARRAMA**

(SE ABRIÓ LA SESIÓN A LAS 13:50 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión pública ordinaria de esta Segunda Sala, correspondiente al día seis de agosto de dos mil veinticinco. Señorita secretaria, dé cuenta con el Acta de la sesión anterior.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA, MAESTRA MELVA IDALIA PRIEGO JIMÉNEZ: Con gusto, Ministro Presidente. Doy

cuenta con el acta de la sesión anterior que fue oportunamente distribuida.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Someto a su consideración el Acta a quienes integramos de manera permanente la Segunda Sala. Si no hay observaciones, en votación económica, les consulto si se aprueba **(VOTACIÓN FAVORABLE)**.

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD.

El día de hoy agradecemos la presencia del Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, que se integra para la sesión del día de hoy a esta Segunda Sala, con el objeto de emitir su voto en el desempate de dos amparos en revisión y la calificación del Impedimento 37/2025 planteado por la Ministra Yasmín Esquivel, por lo que le pido, se altere el orden de la lista para que iniciemos con las votaciones del Ministro Pardo. Después decretaré un muy breve de proceso para despedirlo y continuar con la sesión.

Adelante, por favor.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con mucho gusto, Ministro Presidente. Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 54

AMPARO EN REVISIÓN 123/2025.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA INTERPUESTO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

SEGUNDO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DISPOSICIONES DE LA LEY MINERA, DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES, DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y DE LA LEY GENERAL PARA LA INTERVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS EN MATERIA DE CONCESIONES PARA MINERÍA Y AGUA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL OCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, PARA LOS EFECTOS EXPUESTOS EN LA PARTE FINAL DE ESTA RESOLUCIÓN.

CUARTO. ES INFUNDADA LA REVISIÓN ADHESIVA INTERPUESTA POR LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, Ministro.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación del Ministro Pardo.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: De acuerdo con el criterio que he sostenido en la Primera Sala y partiendo de que, desde mi punto de vista, el desechamiento de solicitudes de concesión minera no es violatorio del principio de retroactividad, estaré en contra del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muy bien, con esta votación serían:

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le doy cuenta que con la votación del dos de julio más la del día de hoy con la del Ministro Pardo, existe mayoría en contra de la propuesta de las Ministras Yasmin Esquivel Mossa, Lenia Batres Guadarrama y del Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muy bien. Entonces, perdón, eso es bajo mi ponencia, ¿verdad?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Por lo tanto... correcto. Por lo tanto, ¿qué procede?... Ministro Pérez Dayán.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: El retorno se debe hacer para que cualquiera de las dos compañeras que integran esta Segunda Sala se ocupe del proyecto de mayoría, que puede ya incluso ser engrose.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Yo podría hacer el engrose del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Sí? ¿Usted podría hacer el engrose? Vía engrose, entonces, con el criterio de la mayoría.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: Ya no daría el retorno, ¿verdad?

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Ya no daría el retorno.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: O sea, yo entendería que de acuerdo con el turno que corresponde tendría que estarse retornando.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Hay dos posibilidades, tiene usted razón: una sería un retorno que sería con la mayoría, en este

caso, cualquiera de ustedes dos Ministras, o engrose, votarlo ya con el criterio mayoritario de tres a favor, que sería usted, la Ministra Esquivel y el Ministro Pardo, dos en contra, el Ministro Alberto Pérez Dayán y yo y vía engrose la Ministra Esquivel se propone hacer...

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: Hay un retorno ordinario. Yo propongo que se aplique y se nos indique.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Que se haga el retorno.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: ...a quién de las dos nos corresponde.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Así le hacemos, si les parece bien.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Yo creo que con base al precedente que ya tenemos en la Segunda Sala, y toda vez que hoy es la última sesión donde se puede hacer en engrose, de acuerdo al criterio que hemos mantenido la Ministra Lenia Batres y su servidora, y poder de una vez sacar el amparo, efectivamente, este amparo en revisión.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Perdón, el Ministro Pardo está pidiendo la palabra. Adelante.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Gracias, Presidente. Yo no conozco cuál es el criterio de las señoras Ministras. Yo solicitaría que el proyecto fuera desechado y returnado a alguna de las Ministras de la mayoría.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muy bien. Con eso ya no hay discusión; es correcto, porque no conoce ese criterio. Por lo tanto, se desecha, claro...

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Y le correspondería a la Ministra Lenia Batres Guadarrama, por el orden del retorno.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Claro. Muy bien, votado definitivamente este asunto. Siguiente.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministro Presidente. Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 55

AMPARO EN REVISIÓN 63/2025.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DEL RECURSO COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE AL QUEJOSO LORENZO CÓRDOVA VIANELLO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS CONSIDERANDOS QUINTO Y SEXTO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

¿Recabo la votación del Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo?

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Señor Ministro Presidente, le rogaría, si es posible, se vuelva a identificar el asunto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Lo vuelve a identificar, por favor, es el Amparo en Revisión 63/2025.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministro Presidente. Identifico de nueva cuenta

ASUNTO NÚMERO 55

AMPARO EN REVISIÓN 63/2025.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Ahora sí, recabe la votación del Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Estoy a favor del proyecto, separándome de diversas consideraciones y con un voto concurrente.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de los Ministros Alberto Pérez Dayán, el Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo y su voto en contra de las Ministras Yasmín Esquivel Mossa y Lenia Batres Guadarrama.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO POR MAYORÍA DE TRES A DOS Y QUEDA DEFINITIVAMENTE RESUELTO ESTE ASUNTO.

El siguiente es el Impedimento 37/2025.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 56

IMPEDIMENTO 37/2025.

El proyecto propone:

ÚNICO. NO ES LEGAL EL IMPEDIMENTO PLANTEADO RESPECTO DE LA MINISTRA LENIA BATRES GUADARRAMA

PARA CONOCER DEL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 726/2025 DEL ÍNDICE DE LA SEGUNDA SALA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome votación.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Tomo la votación nominal.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor del proyecto, separándome de consideraciones.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Le informo, Ministro Presidente, que existe unanimidad de cuatro votos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO POR UNANIMIDAD.

Y por último.

ASUNTO NÚMERO 47

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 9/2025.

Adelante, Ministra, por favor.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Gracias, Ministro Presidente. Con fundamento en el artículo 55, párrafo primero, de la Ley de Amparo, me permito someter a consideración de esta Honorable Sala, que a partir de la revisión de los autos del Incidente de Inejecución de Sentencia 9/2025, advierto que en el caso concreto se podría actualizar la causal de impedimento prevista en el artículo 51, fracción IV y VIII de la Ley de Amparo.

De manera que lo procedente es presentar mi excusa forzosa para conocer de este asunto, ya que fui integrante de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, actualmente Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y voté la sentencia del 14 de agosto del 2013, recaída al Recurso de Apelación interpuesto por la Dirección General de Administración de Personal de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, por lo tanto, someto a su consideración este Impedimento. Gracias, Ministro.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, Ministra. Vamos a votar entonces...

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: El Impedimento.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El Impedimento. Sí.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministro Presidente. Tomo votación respecto del Impedimento planteado por la Ministra Yasmín Esquivel Mossa.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: La excusa es legal.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: Es legal la excusa.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Es legal el Impedimento.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: En los mismos términos.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que existe unanimidad para calificar de legal el Impedimento planteado por la Ministra Yasmín Esquivel Mossa.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¡Ah!... pero el... perdón...

ENTONCES, SE TIENE COMO LEGAL EL IMPEDIMENTO POR VOTACIÓN POR CUATRO VOTOS.

Muy bien.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Por unanimidad. Sí.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: En cuanto al fondo del asunto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, doy cuenta con el asunto listado con el

ASUNTO NÚMERO 47

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 9/2025.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 1142/2018 AL JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA RESOLUCIÓN.

TERCERO. QUEDA SIN EFECTOS EL DICTAMEN EMITIDO POR EL DÉCIMO SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EN EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 13/2024.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, Ministro Presidente. Tomo la ...

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación, por favor.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: A favor.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor del proyecto, con consideraciones adicionales.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, entonces, le informo que existe unanimidad de cuatro votos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: De cuatro votos. Muchísimas gracias. Voy a decretar un muy breve receso para despedir, no sin antes agradecer, al Ministro Jorge Mario Pardo su integración el día de hoy a esta Sala. Se decreta un receso.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Muchas gracias.

(SE DECRETÓ UN RECESO A LAS 14:00 HORAS)

(SE REANUDÓ LA SESIÓN A LAS 14:05 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Secretaria de Acuerdos, el día de hoy le solicito que, previo a la identificación de los expedientes listados, para el día de hoy tome nota de que en sesión privada de esta fecha la Segunda Sala, actuando como órgano colegiado, decidió que en sesión pública se sometería a votación la determinación de desechar por notoriamente improcedente el Recurso de Reclamación 379/2025.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministro Presidente, le informo que en sesión privada de esta fecha se sometió a consideración del Pleno de la Sala el desechamiento del Recurso de Reclamación 379/2025, al resultar notoriamente improcedente, toda vez, que la resolución que se combate no le causaba perjuicio. Es cuanto, procedo a tomar la votación.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Por favor.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Estoy de acuerdo con la decisión.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: Con la decisión, de acuerdo.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de tres votos, contra el voto de la Ministra Lenia Batres Guadarrama.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muy bien. **ENTONCES, APROBADO CON ESA MAYORÍA.**

Tomando en cuenta que hoy tenemos listados asuntos de **ponencia conjunta**, que como ustedes saben incluye los amparos directos en revisión que no reúnen los requisitos de procedencia, recursos de reclamación, solicito a la Secretaría de Acuerdos tome nota de que han sido retirados el Amparo Directo en Revisión 1442/2025, el Amparo Directo en Revisión 5654/2024, el Amparo Directo en Revisión 726/2025 y el Recurso de Reclamación 105/2025.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Tomo nota, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Y en votación nominal los asuntos consecutivos 4, 5, 6 y 7.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministro Presidente. Procedo a tomar la votación nominal.

ASUNTO NÚMERO 4

RECURSO DE RECLAMACIÓN 158/2025.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que existe empate en contra y a favor de la propuesta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: POR LO TANTO, ESTE ASUNTO QUEDA FORMALMENTE RETIRADO, TODA VEZ QUE NO HAY SESIONES SIGUIENTES DE ESTA SEGUNDA SALA.

Retirado significa, por lo tanto, que se envía a la Secretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte para que se integre a los asuntos que habrá de ver la nueva Suprema Corte de Justicia.

Es la misma explicación para los asuntos retirados que acabo de mencionar, son asuntos que o quedan en empate y ya no hay posibilidad de una nueva sesión para su desempate o por alguna razón no pudieron resolverse el día de hoy, por eso hay esta cantidad de asuntos retirados que, insisto, significa que pasan al Pleno de la Suprema Corte de Justicia.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Continuando con la lista tomo la votación nominal del

ASUNTO NÚMERO 5

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3152/2025.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN PRINCIPAL Y SU REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: En contra.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: ¿Es el asunto número 5?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: 5 consecutivo.
Amparo Directo en Revisión 3152/2025.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: En contra.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA:

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: Yo vengo con el proyecto. El 3152/2025, Ministra, porque si es así se empataría.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: Perdón, es porque perdimos el orden en el que veníamos, me desconcertó. No, en este caso estoy a favor.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Correcto. Ministro Presidente, entonces, le informo que existe mayoría de tres votos, en contra del voto del Ministro Alberto Pérez Dayán.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO CON ESA MAYORÍA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 6

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3289/2025.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: En contra.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de tres votos contra el voto del Ministro Alberto Pérez Dayán.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO, PUES, POR MAYORÍA DE VOTOS.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Y finalmente, doy cuenta con el asunto listado bajo el

*ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE
2 DE JULIO DEL 2025.*

ASUNTO NÚMERO 7

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2035/2025.

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN PRINCIPAL
Y SU REVISIÓN ADHESIVA.**

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de tres votos contra el voto de la Ministra Lenia Batres Guadarrama.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO, PUES, POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

Identifique los demás asuntos de la ponencia conjunta, por favor, de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con mucho gusto, Ministro Presidente. Doy cuenta con el asunto listado bajo el

ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE 2 DE JULIO DEL 2025.

ASUNTO NÚMERO 8

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2172/2025.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN PRINCIPAL Y SU REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

De la misma forma voy a dar cuenta con los consecutivos 9, 10, 11 y 12 de la lista toda vez que tienen los mismos puntos resolutivos.

ASUNTO NÚMERO 9

RECURSO DE RECLAMACIÓN 319/2025.

ASUNTO NÚMERO 10

RECURSO DE RECLAMACIÓN 261/2025.

ASUNTO NÚMERO 11

RECURSO DE RECLAMACIÓN 279/2025.

ASUNTO NÚMERO 12

RECURSO DE RECLAMACIÓN 297/2025.

Los proyectos proponen:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Doy cuenta con el asunto, finalmente, listado bajo el

ASUNTO NÚMERO 14

**ACLARACIÓN DE SENTENCIA
DERIVADA DEL AMPARO EN REVISIÓN
428/2023.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE ACLARA LA SENTENCIA DICTADA POR ESTA SEGUNDA SALA EL DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO EN AUTOS DEL AMPARO EN REVISIÓN 428/2023.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señoras Ministras, señor Ministro, una vez que han quedado debidamente identificados los proyectos de la ponencia conjunta les consulto, de no haber observaciones, si se aprueban en votación económica **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Muy bien, pasaremos ahora al análisis de las ponencias ordinarias comenzando **por la ponencia de la Ministra Yasmín Esquivel Mossa.**

Votación nominal, tome nota secretaria, de los asuntos consecutivos, 15, 16, 22, 23 y 24.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministro Presidente. Tomo votación del asunto listado con el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 15

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2277/2025.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A *** CONTRA LA SENTENCIA RECLAMADA.**

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de tres votos en contra del voto de la Ministra Lenia Batres Guadarrama.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: MUY BIEN, APROBADO, POR ESA MAYORÍA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el asunto listado con el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 16

AMPARO EN REVISIÓN 224/2025.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LAS QUEJOSAS CONTRA LA RESOLUCIÓN RECLAMADA DE SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO, DICTADA POR EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: En contra.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de tres votos contra el voto del Ministro Alberto Pérez Dayán.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO, PUES, POR ESA MAYORÍA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: A continuación, doy cuenta con el asunto listado con el número:

ASUNTO NÚMERO 22

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 150/2025.

El proyecto propone:

ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: A favor

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: Es el 22.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Es el 22, Ministra.

SEÑOR MINISTRA BATRES GUADARRAMA: 22... Aclaro, voy en contra.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA:

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de tres votos, contra el voto de la Ministra Lenia Batres Guadarrama.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO PUES, POR MAYORÍA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta a continuación, con el asunto listado con el número:

ASUNTO NÚMERO 23

SOLICITUDES DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 448/2025.

El proyecto propone:

ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de tres votos, contra el voto de la Ministra Batres Guadarrama.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO PUES, POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Y finalmente, doy cuenta con el asunto listado con el número:

ASUNTO NÚMERO 24

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 483/2025.

El proyecto propone:

ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: En contra.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de tres votos, contra el voto del Ministro Alberto Pérez Dayán.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO POR MAYORÍA, ENTONCES, DE TRES VOTOS.

De los demás asuntos de esta ponencia, por favor, dé cuenta, en orden sucesivo.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministro Presidente. Doy cuenta con el asunto listado bajo el número:

ASUNTO NÚMERO 17

**CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS
98/2025.**

ASUNTO NÚMERO 18

**CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS
168/2025.**

Los proyectos proponen:

ÚNICO. ES INEXISTENTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Doy cuenta con el asunto listado bajo el número:

ASUNTO NÚMERO 19

IMPEDIMENTO 43/2025.

El proyecto propone:

ÚNICO. NO SON LEGALES LOS IMPEDIMENTOS PLANTEADOS RESPECTO DE LAS MINISTRAS ANA MARGARITA RÍOS FARJAT Y EL MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA, PARA CONOCER DEL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 555/2024 DEL ÍNDICE DE LA PRIMERA SALA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Asunto listado con el número:

ASUNTO NÚMERO 20

RECURSO DE RECLAMACIÓN 32/2025-CA., DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 154/2025.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Asunto listado con el número:

ASUNTO NÚMERO 21

REVISIÓN ADMINISTRATIVA 1/2025.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias. Señoras Ministras, señor Ministro, han quedado ya debidamente identificados los proyectos sometidos a nuestra consideración. Les consulto, si no hay observaciones ¿podríamos aprobarlos en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Pasamos ahora a la revisión de la cuenta que presenta la **Ministra Lenia Batres Guadarrama**.

Señorita secretaria, tome nota de que ha sido retirado el asunto 25 consecutivo que es el Amparo Directo en Revisión 3842/2024. En votación nominal la Solicitud de Ejercicio de la Facultad de Atracción 454/2025, por favor.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministro Presidente. Doy cuenta con el asunto listado bajo el número:

ASUNTO NÚMERO 45

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 454/2025.

El proyecto propone:

ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: En contra.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de tres votos a favor, en contra del voto del Ministro Alberto Pérez Dayán.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO, PUES, CON ESA MAYORÍA.

Identifique, por favor, de manera sucesiva el resto de los asuntos.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con mucho gusto, Ministro Presidente. Doy cuenta con los

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 26

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD
7/2024 Y SU ACUMULADA 10/2024.**

Así como la

ASUNTO NÚMERO 27

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD
17/2024 Y SU ACUMULADA 31/2024.**

Los proyectos proponen:

**ÚNICO. SE SOBRESEE EN LA ACCIÓN DE
INCONSTITUCIONALIDAD Y SU ACUMULADA.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 28

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD
131/2024.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE SOBRESEE EN LA PRESENTE ACCIÓN DE
INCONSTITUCIONALIDAD.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 29

AMPARO EN REVISIÓN 750/2024.

El proyecto propone:

**PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA
LA SENTENCIA RECURRIDA.**

**SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI
PROTEGE AL QUEJOSO.**

TERCERO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADO EN COMPETENCIA ECONÓMICA, RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y JURISDICCIÓN EN TODA LA REPÚBLICA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 30

AMPARO EN REVISIÓN 150/2025.

El proyecto propone:

ÚNICO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADO EN COMPETENCIA ECONÓMICA, RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y JURISDICCIÓN EN TODA LA REPÚBLICA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 31

AMPARO EN REVISIÓN 170/2025.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA QUEJOSA CONTRA LA OMISIÓN RECLAMADA.

TERCERO. INSTRÚYASE A LA SECRETARÍA DE ACUERDOS DE ESTA SEGUNDA SALA PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL APARTADO VIII DE ESTA SENTENCIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 32

AMPARO EN REVISIÓN 229/2025.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBREESE EN EL JUICIO DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 33

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 82/2025.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA IMPROCEDENTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 34

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
74/2024.**

ASUNTO NÚMERO 35

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
102/2024.**

ASUNTO NÚMERO 36

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
208/2024.**

Los proyectos proponen:

**ÚNICO. SE SOBRESEE EN LA CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 37

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
222/2024.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. ES PROCEDENTE Y PARCIALMENTE FUNDADA LA
PRESENTE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.**

**SEGUNDO. SE DECLARA LA INVALIDEZ PARCIAL DEL
DECRETO IMPUGNADO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 38

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
231/2024.**

Y,

ASUNTO NÚMERO 39

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
316/2024.**

Los proyectos proponen:

**PRIMERO. ES PROCEDENTE Y PARCIALMENTE FUNDADA LA
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.**

**SEGUNDO. SE DECLARA LA INVALIDEZ PARCIAL DEL
DECRETO IMPUGNADO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 40

**INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DERIVADO
DE DENUNCIA DE REPETICIÓN DEL
ACTO RECLAMADO 5/2025.**

El proyecto propone:

PRIMERO. QUEDA SIN MATERIA EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DERIVADO DE DENUNCIA DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO 5/2025.

SEGUNDO. QUEDA SIN EFECTOS LA RESOLUCIÓN DICTADA EL VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL TRIGÉSIMO CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, EN EL INCIDENTE DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO 1/2025.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 41

**JUICIO ORDINARIO CIVIL FEDERAL
8/2021.**

El proyecto propone:

PRIMERO. HA SIDO PROCEDENTE LA VÍA ORDINARIA FEDERAL INTENTADA EN EL PRESENTE JUICIO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL Y PARCIALMENTE FUNDADAS LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

SEGUNDO. SE CONDENA A AXA SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, AL PAGO DE UNA INDEMNIZACIÓN, AL PAGO DE INTERESES MORATORIOS Y AL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

TERCERO. SE ABSUELVE A LAS PARTES DEL PAGO DE GASTOS Y COSTAS.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 42

JUICIO ORDINARIO CIVIL FEDERAL 4/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. HA SIDO PROCEDENTE LA VÍA ORDINARIA FEDERAL EN LA QUE LA ACTORA, INGENIERÍA Y DESARROLLO ARQUITECTÓNICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ACREDITÓ PARCIALMENTE SUS PRETENSIONES Y EL DEMANDADO, CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, NO JUSTIFICÓ SUS EXCEPCIONES Y DEFENSAS.

SEGUNDO. SE CONDENA AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL AL PAGO DEL CONCEPTO DE LA ACCIÓN PRINCIPAL RECLAMADA.

TERCERO. SE ABSUELVE AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL DEL PAGO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, AJUSTE DE COSTOS Y COSTOS INDIRECTOS.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 43

RECURSO DE RECLAMACIÓN 4/2025-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 275/2024.

El proyecto propone:

**PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL
PRESENTE RECURSO DE RECLAMACIÓN.**

**SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO DE
TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO
EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 275/2024.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 44

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 222/2025.

El proyecto propone:

**ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN, SÍ EJERCE SU FACULTAD DE
ATRACCIÓN.**

NOTIFÍQUESE; “...”

Y finalmente, doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 46

SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA 51/2025.

El proyecto propone:

ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, NO REASUME LA COMPETENCIA ORIGINARIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias. Señoras Ministras, señor Ministro, ya que identificamos estos proyectos, les consulto si no hay observaciones si los podemos aprobar en votación económica (**VOTACIÓN FAVORABLE**).

APROBADOS POR UNANIMIDAD.

A continuación, pasaremos a analizar **la ponencia del Ministro Alberto Pérez Dayán**

Tome nota, iremos a votación nominal en el asunto 52, la Solicitud de Ejercicio de la Facultad de Atracción 459/2025, y los demás asuntos, los identifica de manera sucesiva, por favor.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministro Presidente. Doy cuenta con el asunto listado.

ASUNTO NÚMERO 52

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 459/2025.

El proyecto propone:

ÚNICO. LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, NO EJERCE SU FACULTAD DE ATRACCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Voto en contra, pues a pesar de ser un asunto de mi ponencia, en estos casos se presentó un proyecto que atiende a las consideraciones de la mayoría.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de tres votos, contra el voto del Ministro Alberto Pérez Dayán.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO, PUES, POR MAYORÍA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: A continuación, doy cuenta con los siguientes asuntos.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 48

AMPARO EN REVISIÓN 262/2025.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO RESPECTO DEL ARTÍCULO 78 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LOS QUEJOSOS POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE SU MENOR HIJA, RESPECTO DEL

ARTÍCULO 76, FRACCIÓN I, DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL TRECE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

CUARTO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LOS QUEJOSOS, POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE SU MENOR HIJA, RESPECTO DE LA RESOLUCIÓN RECLAMADA.

QUINTO. SE DECLARA SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVO INTERPUESTO POR EL TERCERO INTERESADO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 49

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
77/2025.**

ASUNTO NÚMERO 50

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
86/2025.**

Los proyectos proponen:

**ÚNICO. SE SOBREESE EN LA CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL.**

NOTIFÍQUESE; “...”

Y, finalmente

ASUNTO NÚMERO 51

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 24/2025.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 1551/2023 AL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA RESOLUCIÓN.

TERCERO. QUEDA SIN EFECTOS EL DICTAMEN EMITIDO POR EL SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EN EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 2/2025.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias. Señoras Ministras, señores Ministros, una vez identificados los proyectos sometidos a nuestra consideración y las resoluciones que en ellos se contiene, les consultaría: si no tienen observaciones, ¿podemos aprobarlos en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

APROBADOS POR UNANIMIDAD.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Ministro...

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Sí, perdón.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Sí, nada más anunciar un voto concurrente en el punto número... el asunto número 48, Amparo en Revisión 262/2025, solo anunciar el voto concurrente. Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Sí, muy bien. Se toma nota del anuncio de un voto concurrente.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Correcto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Pasamos ahora a revisar **los asuntos listados bajo mi ponencia**. Votación nominal de los asuntos de orden sucesivo: 58, 59, 60, 61, 64 y 66. En el entendido, secretaria, que de los... de... consecutivos: 59, 60, 61 y 64, son asuntos idénticos, con idénticos resolutivos. Tome nota en conjunto, perdón, ¿sí?

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Señor Ministro Presidente, solo para confirmar si los asuntos que llevan votación nominal son: 58, 59, 60, 61, 64 y 66.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Sí.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Entonces, exceptuando las Contradicciones de Criterios, puede tomar...

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Identificar las cuatro Controversias Constitucionales. Sí.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con mucho gusto, Ministro Presidente. Primero, doy cuenta con el asunto listado bajo el

ASUNTO NÚMERO 58

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 71/2025.

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA ES PARCIALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER LA POSIBLE CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS.

SEGUNDO. ES IMPROCEDENTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA RESPECTO DE LA SENTENCIA EMITIDA POR EL EXTINTO PLENO DEL TRIGÉSIMO CIRCUITO.

TERCERO. REMÍTASE LA DENUNCIA DE CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS A LOS PLENOS REGIONALES CORRESPONDIENTES, EN TÉRMINOS DEL APARTADO I DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de tres votos, contra el voto de la Ministra Lenia Batres Guadarrama.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADOS, PUES, CON ESA MAYORÍA DE TRES VOTOS.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: A continuación, doy cuenta con las

ASUNTO NÚMERO 59

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
246/2023.**

ASUNTO NÚMERO 60

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
363/2023.**

ASUNTO NÚMERO 61

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
476/2023.**

Y

ASUNTO NÚMERO 64**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
84/2024.**

Los proyectos proponen:

**ÚNICO. SE SOBRESEE EN LA CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL.**

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con los proyectos.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: Con los
proyectos.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente,
le informo que existe mayoría de tres votos, en contra del voto de
la Ministra Lenia Batres Guadarrama.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: POR LO TANTO, ESTOS
CUATRO PROYECTOS QUEDAN APROBADOS POR MAYORÍA
DE TRES VOTOS.**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Y, finalmente, doy
cuenta con el asunto listado con el

ASUNTO NÚMERO 66**CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS
43/2025.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

TERCERO. PUBLÍQUESE LA TESIS DE JURISPRUDENCIA QUE SE SUSTENTA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 219 Y 220 DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de tres votos, en contra del voto de la Ministra Lenia Batres Guadarrama.

Asimismo, le informo que el criterio de jurisprudencia que en su oportunidad será aprobado, se orienta en el sentido de que cuando en un juicio laboral la parte empleadora niega la relación de trabajo y aduce que la relación de trabajo con la actora deriva de una relación de naturaleza familiar, la persona juzgadora debe realizar un ejercicio de motivación reforzada para analizar si existe o no la relación de trabajo. Es cuanto, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muy bien. En forma sucesiva, por favor.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministro Presidente, doy cuenta de forma sucesiva con los asuntos listados.

*ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE 2
DE JULIO DEL 2025*

ASUNTO NÚMERO 53

AMPARO EN REVISIÓN 46/2025.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DEL RECURSO COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A PASE, SERVICIOS ELECTRÓNICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA EL ARTÍCULO 52-A, PÁRRAFO CUARTO, INCISO M), DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

TERCERO. ES INFUNDADA LA REVISIÓN ADHESIVA.

CUARTO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL DÉCIMO NOVENO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 57

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD
31/2025.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE SOBRESEE EN LA ACCIÓN DE
INCONSTITUCIONALIDAD.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 62

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
528/2023.**

Y

ASUNTO NÚMERO 63

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 529/2023.

Los proyectos proponen:

**ÚNICO. SE SOBREESE EN LA CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL.**

NOTIFÍQUESE; “...”

Y, finalmente, doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 65

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 69/2023.

El proyecto propone:

**PRIMERO. ES INFUNDADO EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN
DE SENTENCIA.**

**SEGUNDO. SE ORDENA DEVOLVER LOS AUTOS DEL JUICIO
DE AMPARO 918/2018, AL DÉCIMO SEGUNDO JUZGADO DE
DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE
MÉXICO.**

**TERCERO. QUEDA SIN EFECTOS EL DICTAMEN EMITIDO POR
EL DÉCIMO OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA
ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señoras Ministras, señor Ministro, una vez identificados los proyectos listados bajo mi ponencia y las resoluciones que en ellos se contienen, pregunto a ustedes, de no haber observaciones, si los aprobamos en votación económica. **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Señoras Ministras, señor Ministro, hoy la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación celebra su última sesión. Esta sesión representa el fin de una etapa que marcó, sin duda, el orden jurídico federal y a través de los criterios obligatorios, el orden jurídico local.

Desde su creación, la Sala asumió con responsabilidad la tarea de resolver asuntos de altísima complejidad en la vasta materia administrativa, incluye la materia fiscal, en materia laboral, seguridad social y materia agraria, y lo hizo siempre con apego a la Constitución buscando siempre la aplicación estricta del derecho y de la justicia. Aquí se debatieron y debatimos, resolvieron y resolvimos asuntos que impactaron la vida de muchas ciudadanas y ciudadanos mexicanos, particularmente después o a partir de la

reforma en dos mil once que vino a modificar el paradigma en materia de la defensa de los derechos fundamentales y la protección de las minorías, de los grupos vulnerables y con ello se lograron criterios que favorecieron estos derechos y que creemos, de alguna manera, cambiaron la vida de muchas mexicanas y de muchos mexicanos.

Como Presidente expreso mi más profundo reconocimiento a quienes han integrado la Segunda Sala a lo largo de los años, Ministras, Ministros, pero sobre todo a las secretarias y secretarios de estudio y cuenta, al personal jurisdiccional, al personal administrativo, que es el que no se ve y que está detrás de nosotros para apoyar en la revisión de engroses, en el correcto manejo de los expedientes y preparación de estas sesiones, que no es una tarea fácil.

A nombre de esta Presidencia, agradezco a todos quienes han hecho de esta Sala un referente de profesionalismo y honor en la historia judicial de México.

CON RESPETO Y GRATITUD DECLARO CERRADA LA ÚLTIMA SESIÓN DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

Gracias. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 14:40 HORAS)